



Guanajuato, Gto. 30 de octubre de 2017

Oficio circular No. SGD-699/17

## DEPENDENCIAS DE RECTORIA GENERAL

Por medio del presente y en vísperas de cierre de ejercicio fiscal 2017, me permito hacer de su conocimiento las fechas límite de las distintas actividades que impactan el cierre del ejercicio en cuestión, así como las medidas de control definidas para los casos de gastos pendientes de comprobar y pasivos (documento anexo).

Es importante mencionar que la observancia de dichas fechas permitirá dar cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el artículo 20 y 65 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como, con los requerimientos de información para la emisión del dictamen de los estados financieros para el ejercicio fiscal 2017, mismo que debe ser presentado a la Comisión de Vigilancia dentro de la Cuenta Anual de Ejercicio Presupuestal 2017 antes del 26 de enero de 2018 y así mismo someterse a aprobación del H. Consejo General Universitario.

A fin de que los Enlaces Administrativos de las entidades académicas y dependencias administrativas tengan conocimiento de esta información, se ha puesto a su disposición en el IntraUG. No obstante, de manera respetuosa me permito solicitar su invaluable apoyo para difundir esta información entre las diferentes áreas de su Dependencia, que considere pertinente.

Agradezco de antemano sus finas atenciones, y aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"  
EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO

DR. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

C.c.p. Director de Recursos Financieros  
Coordinador Administrativo

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Lascuráin de Retana No. 5, Primer Piso  
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000  
Conmutador: (473) 732 00 06, extensión 4133  
Directo: (473) 735 19 09

sgd@ugto.mx www.ugto.mx



Guanajuato, Gto. 30 de octubre de 2017

Oficio circular No. SGD-699/17

VIGENCIA DE RECURSOS 2017			
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FECHA LIMITE PARA INGRESAR SOLICITUD DE PAGO A DRF (PARA PAGO EN 2017)	VIGENCIA DEL RECURSO	ESTATUS DEL VENCIMIENTO
PROEXEES 2017	08/12/2017	30/06/2018	PAGADO LGCG
CONVOCATORIAS INSTITUCIONALES 2017 (CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN)	08/12/2017	08/12/2017	PAGADO LGCG
ORDINARIO (FEDERAL Y ESTATAL)	08/12/2017	31/12/2017	*DEVENGADO LGCG
POAS	08/12/2017	30/11/2017	*DEVENGADO LGCG
APROVECHAMIENTOS (INGRESOS DE POSGRADO E INGRESOS PROPIOS) Y REMANENTE DE APROVECHAMIENTOS	08/12/2017	31/12/2017	*DEVENGADO LGCG
PFCE 2016	23/11/2017	30/11/2017	PAGADO LGCG
INTERESES PFCE 2016	23/11/2017	30/11/2017	PAGADO LGCG
PFCE 2017	08/12/2017	31/05/2018	PAGADO LGCG
FAM 2017 Y EJERCICIOS ANTERIORES INTERESES FAM	08/12/2017	31/12/2017	PAGADO LGCG
CONVENIOS Y REMANENTES DE CONVENIOS	08/12/2017	VENCIMIENTO DE ACUERDO A LOS ALCANCES DE CADA CONVENIO REVISAR CON COORDINADORES DE LOS MISMOS	
PRODEP 2017 Y REMANANTE PRODEP	08/12/2017	VALIDAR CON DAIP	

\*Devengado en bienes: En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.

\*Devengado en servicios: En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Lascuráin de Retana No. 5, Primer Piso  
Guanajuato, Gto., México: C.P.: 36000  
Commutador: (473) 732 00 06, extensión 4133  
Directo: (473) 735 19 09

sgd@ugto.mx www.ugto.mx



Guanajuato, Gto. 30 de octubre de 2017

Oficio circular No. SGD-699/17

### FECHAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Las solicitudes de pago que afecten recursos PROSAA, Ingresos de posgrado, Ordinario y Propios, así como las de recursos FAM, es decir, aquellos recursos que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, se podrán continuar capturando en SAP hasta el día 15 de diciembre de 2017 a las 14:00 hrs. A partir de esa hora el sistema SAP será bloqueado.

Los bienes y servicios recibidos en el 2017, que se hayan ingresado en la DRF para su pago del 11 al 15 de diciembre y que no sean pagados en 2017 se deberán reconocer como pasivos y su pago se emitirá a más tardar el día 26 de enero de 2018, siempre y cuando estén debidamente requisitadas como se señala a continuación.

- 1.- Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y XML que ampare el importe a registrar como pasivo, éste deberá ser con fecha del ejercicio fiscal 2017.
- 2.- Comprobante de recepción del bien o servicio (ejemplo: carta de entera satisfacción, carátula de la estimación emitida por el contratista, signada por las partes correspondientes que intervengan en la integración de la misma) con fecha del ejercicio fiscal 2017.
- 3.- Solicitud de pago ingresada a la Dirección de Recursos Financieros del 11 al 15 de diciembre de 2017, debidamente requisitada.

Aquellos gastos realizados durante el periodo del 16 al 31 de diciembre de 2017 que cuenten con comprobantes fiscales del 2017, podrán ser ingresadas mediante solicitud de pago en el área financiera única y exclusivamente el día 8 de enero del 2018 hasta las 16:00 hrs. Después de esa fecha, bajo ninguna circunstancia se podrán recibir solicitudes de pago con comprobantes del 2017.

El día jueves 14 de diciembre de 2017 es el último día para emitir cheques y programar las transferencias de la banca electrónica.

El último día para entrega de cheques en el Departamento de Tesorería será el viernes 15 de diciembre hasta las 14:00 hrs.

El día jueves 14 de diciembre del 2017, es el último día para recibir ingresos en ventanilla y realizar su registro contable correspondiente el mes de diciembre del 2017. A partir de esta fecha y hasta el 21 de diciembre deberán realizar sus pagos mediante depósito bancario a la cuenta BBVA Bancomer 0445780888, enviando correo electrónico a [r.ixta@ugto.mx](mailto:r.ixta@ugto.mx), la ficha de depósito escaneada y proporcionando toda la información necesaria para su registro contable.

Tratándose de la comprobación de responsabilidades derivadas de la emisión de CFDI y donativos en el transcurso del año y anteriores, deberá realizarse a más tardar el 08 de diciembre de 2017 o en su caso solicitar la cancelación del mismo.

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Lascaráin de Retana No. 5, Primer Piso  
Guanajuato, Gto., México: C.P.: 36000  
Commutador: (473) 732 00 06, extensión 4133  
Directo: (473) 735 19 09

[sgd@ugto.mx](mailto:sgd@ugto.mx) [www.ugto.mx](http://www.ugto.mx)